ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 008603
14 SEP 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 04/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 942/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Sede Central (Asunción)
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FRANCISCO JAVIER ROMERO PERDOMO	1.836.007	28/08/2023 07:00:00	28/08/2023 17:00:00	1	

Francisco J. Romero P.
Asesor C.A.C. Los Cedrales

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022266	28/08/2023 06:00:00	28/08/2023 17:00:00	26.108	26.784	676

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion de trabajo en sede Central del Credito Agricola

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · LOS CEDRALES

NARCITO SILVERO
Jefe de CAC

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT) autorizada por el funcionario responsable de la rendición

CAH

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RCOA-8V07/V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº1068/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 08 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD.	Asunción 25 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOS CEDRALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO EN SEDE CENTRAL DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.) -

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. Días	Monto Viático Diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FRANCISCO JAVIER ROMERO PERDOMO	1.638.007	30/08/2023	31/08/2023	1,0	370.000	254.153	Francisco J. Romero P. Asesor C.A.C. Los Cedrales
					TOTAL			254.153

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Orcelar I.
Gerente de Servicios Sur Este

Francisco J. Romero P.
Asesor C.A.C. Los Cedrales

AUGUSTO SILVERO
Jefe de CAC

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

Ley 6311/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 942

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7947, de fecha 28 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 2078/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
03 19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FRANCISCO JAVIER ROMERO PERDOMO	1.836.007	28/08/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Francisco J. Romero P.
Asesor C.A.C. Los Cedrales

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022266

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-274	N° de orden asign.	304
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003842	Area asig.	CAC LOS CEDRALE
Conductor autorizado	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/08/2023	Hasta	31/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	26108	Fecha de salida	28/08/2023	Hora de salida	02:30
Km. de vuelta	27085	Fecha de regreso	31/08/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	977	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Bancarias y Administrativas, Asuncion				
Obs.	Conductor Autorizado Francisco Romero				

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC LOS CEDRALES · PARAGUAY

ORIGINAL

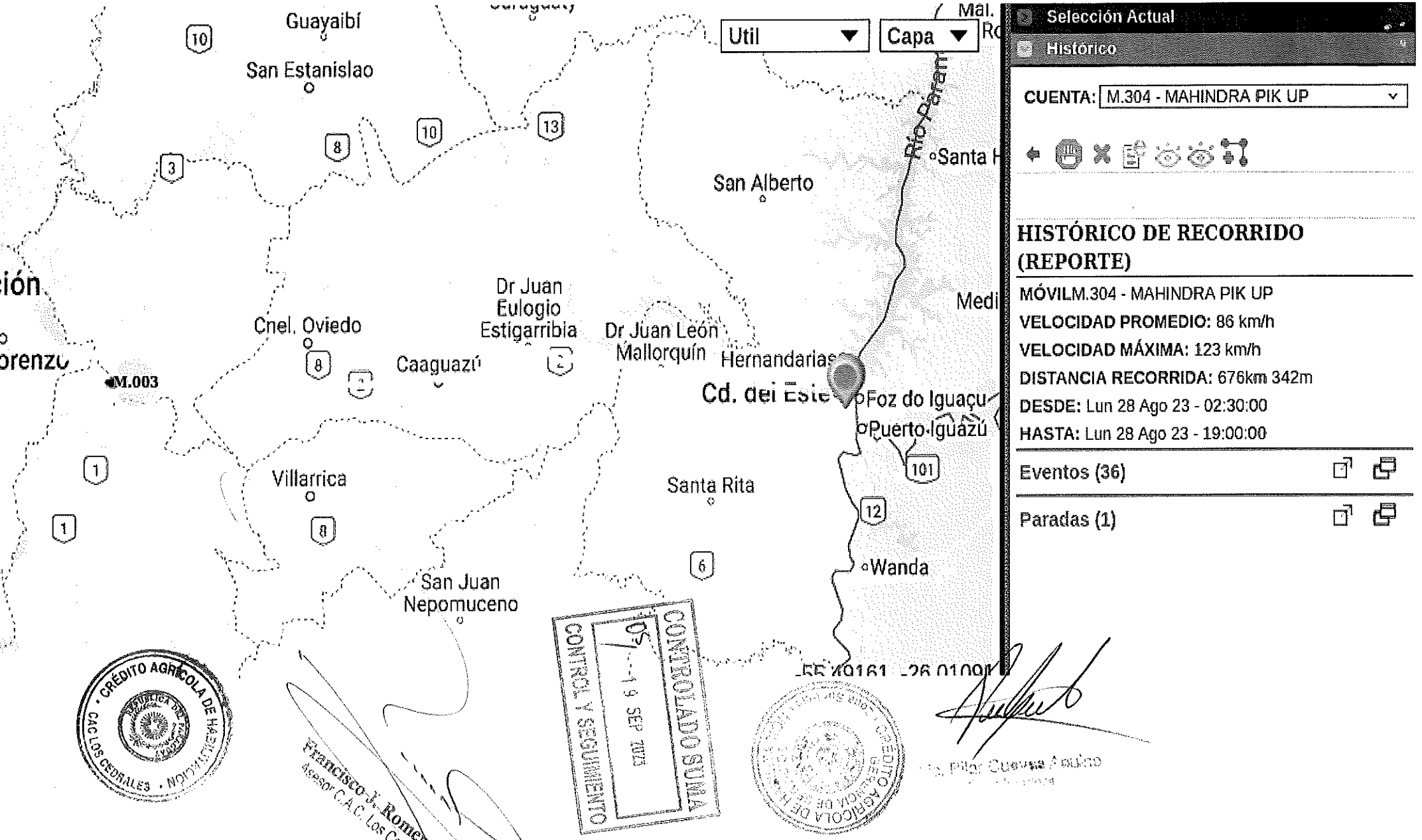
NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Francisco J. Romero P.
Asesor C.A.C. Los Cedrales

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CAC LOS CEDRALES ·


Util
Capa
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.304 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVILM.304 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 86 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 676km 342m
DESDE: Lun 28 Ago 23 - 02:30:00
HASTA: Lun 28 Ago 23 - 19:00:00
Eventos (36)
Paradas (1)
Guayaibí
San Estanislao
San Alberto
Río Paraná
Santa H
Dr Juan Eulogio Estigarribia
Chel. Oviedo
Caaguazú
Dr Juan León Mallorquín
Hernandarias
Cd. del Este
Foz do Iguaçu
Puerto Iguazú
M.003
Villarrica
Santa Rita
Wanda
San Juan Nepomuceno
Francisco J. Romero P.
Asesor C.A.C. Los Cedrales
CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
19 SEP 2023
Lic. Pilar Cuevas Adorno